

Las personas físicas ya sean empleados, profesionistas independientes, con actividad empresarial o dedicadas al arrendamiento, pagarán menos por Impuesto Sobre la Renta (ISR) o tendrán menos retenciones por parte de su patrón este año. Por los niveles de inflación que superaron el 10% de diciembre de 2013 a diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda y el Congreso aprobaron en octubre pasado ajustes para el cálculo del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para el año fiscal 2018. El beneficio, en su mayoría, será para las personas que ganan menos de 12,000 pesos, aunque todos los contribuyentes de este tipo verán una reducción en su pago de impuestos. A una persona que gana 12,000 pesos mensuales se le aplicará una tasa efectiva de ISR de 10.58%, en vez de una de 12.06% aplicada en 2017, refiere un ejercicio realizado por Expansión con asesoría de la firma fiscal BDO Castillo Miranda e información de la tarifa para el cálculo mensual del ISR, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre pasado. Esa misma persona pagará o le retendrán 1,270 pesos al mes (15,240 al año); 12.23% menos que en 2017.

El impuesto debe pagarse provisionalmente o retenerse por los patrones cada mes, a partir del primero de enero de 2018, explicó Juan Manuel Franco, socio de Impuestos de BDO Castillo Miranda. Lee: El SAT anuncia nuevas facilidades para la factura electrónica 3.3El especialista recordó que en abril de 2018 las personas físicas deberán presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2017, y que en 2019 se presentarán las correspondientes al año fiscal 2018. La Secretaría de Hacienda prevé recaudar 1,566 millones de pesos (mdp) este año por ISR; 9.8% más que lo esperado al cierre 2017. De enero a noviembre del año pasado, Hacienda tuvo ingresos por 1,418 mdp pesos por cobro de ISR, la meta para el cierre de 2017 es de 1,425 mdp. Lo recaudado en todo 2017 se dará a conocer el 30 de enero próximo, en el informe del cuarto trimestre de las Finanzas y Deuda Públicas. ]>

**Leer más:** [Expansión - Economía](#)